

# VIII Conferencia de Escuelas de Salud Pública de América Latina

## INFORME FINAL

---

---

La VIII Conferencia de Escuelas de Salud Pública de América Latina tuvo lugar en Lima, Perú, del 11-15 de febrero de 1974. La reunión se desarrolló mediante la presentación y discusión de un tema general sobre "Evaluación de las escuelas de salud pública" y de subtemas sobre las principales etapas del proceso de formación de recursos humanos en salud pública: selección de los estudiantes, planes de estudio y aplicación de los conocimientos adquiridos mediante el trabajo de los egresados en las diferentes actividades del sector salud.

Los participantes llegaron a las siguientes conclusiones:

### SOBRE EL TEMA "EVALUACION DE LAS ESCUELAS DE SALUD PUBLICA"

Actualmente, la evaluación de las escuelas de salud pública de América Latina debe orientarse hacia una reformulación de sus políticas y objetivos para atender a las nuevas y cambiantes necesidades de formación de personal, investigación y asistencia técnica de las sociedades a las cuales ellas sirven. Para ello se tendrá en cuenta que las escuelas deben satisfacer no sólo las necesidades de los sistemas, planes y programas de salud existentes, sino que además deben desempeñar un papel innovador con el fin de convertirse en verdaderos agentes de cambio dentro de los contextos sociales, políticos y culturales de cada país. En este sentido, las escuelas deben revisar su política en materia de investigación a fin de que esta sirva para identificar problemas de salud y para buscar y ofrecer las mejores posibilidades para solucionarlos.

Las escuelas de salud pública de América Latina deben revisar más a fondo el importante papel que deben cumplir en la reformulación de políticas, objetivos y programas permanentes del subsistema de recursos humanos para la salud. En este campo deben jugar una función más activa de investigación, trabajando con los encargados de la toma de decisiones en cuanto a la política de utilización y distribución del recurso humano en el sector salud. De ello se desprenderá, en gran parte, la determinación de los diferentes tipos de programas de formación de personal así como la cantidad necesaria. Estas investigaciones deben tener en cuenta los conceptos modernos de regionalización de servicios de salud para determinar el

recurso humano que debe ubicarse en cada nivel de atención a la población y garantizar así una mayor cobertura en la prestación de los servicios de salud.

Para cumplir nuevas responsabilidades como se expresó en los dos párrafos anteriores, las escuelas tendrán que iniciar una rápida revisión de su organización y funcionamiento, de sus planes y programas y de los nuevos recursos que requieran para adaptarse a estas nuevas exigencias.

Las escuelas deben revisar sus políticas y programas en relación con su responsabilidad de preparar personal docente que sirva como multiplicador para capacitar a otro personal, no sólo en las entidades educativas de ciencias de la salud sino en la formación de personal en los servicios de salud.

En cuanto a los mecanismos de evaluación, se recomienda la utilización de procedimientos objetivos y flexibles, basados en la aplicación de metodologías científicas adecuadas al nivel de explicación que se desee obtener. El estudio y el empleo de modelos de análisis de carácter globalizador constituyen elementos numéricos para llevar a cabo investigaciones de conjunto que eviten el estudio de aspectos parciales de los problemas, como ocurre cuando sólo se realizan observaciones de tipo descriptivo.

El establecimiento de la evaluación de las escuelas de salud pública como una actividad permanente tiene la ventaja de mantener un proceso continuo y dinámico de adaptación a las circunstancias de la época moderna, que se caracteriza por cambios rápidos, lo cual evita el estancamiento y rutinización en que podrían entrar las escuelas.

Las consideraciones anotadas en los puntos anteriores deben extenderse a todo tipo de entidad formadora de recursos humanos en salud pública, cualquiera que sea su ubicación, nivel o dependencia administrativa.

### SOBRE EL SUBTEMA 1: "EL PROCESO DE SELECCION Y LA FORMACION EN SALUD PUBLICA"

Hasta el presente no se ha demostrado satisfactoriamente la utilidad de procedimientos confiables para pronosticar qué personas tienen las mejores cualidades para obtener un máximo aprovechamiento durante el proceso de formación en las escuelas de salud pública o en otras entidades educativas, o para hacer predicciones sobre la calidad y el rendimiento en el trabajo después de egresar de estas entidades. De acuerdo con esto, se hacen dos recomendaciones fundamentales. La primera, en el sentido de que se fomenten estudios de los mecanismos que mejoren el proceso de selección y admisión de este personal, para lo cual se sugiere utilizar el seguimiento mediante una observación muy estrecha de candidatos antes de ser admitidos y no sólo estudiar antecedentes académicos o de desempeño en el trabajo. Las pruebas o exámenes de admisión no se consideran métodos totalmente buenos o concluyentes para tomar decisiones en materia de admisión. La segunda consiste en mantener una actitud flexible sobre los criterios de selección y admisión mientras se demuestran métodos de comprobada efectividad; obviamente esto debe

realizarse sin atentar contra la idoneidad académica que debe reunir una persona para participar en programas académicos de mayor nivel que el que el aspirante tiene.

Los criterios de selección pueden depender de las circunstancias propias de cada país. Si las escuelas no desarrollan capacidad para adaptarse a estas circunstancias y mantienen criterios de selección rígidos o tradicionales, corren el riesgo de ser aisladas o marginadas en su misión de capacitar los recursos humanos que requiera el país.

Se acepta en términos generales que las escuelas se responsabilicen fundamentalmente del control de los requisitos académicos para la admisión. Los requisitos generales que deben reunir las personas y la presentación de candidatos a los programas deben hacerse en coordinación con los futuros empleadores.

Se recomienda mantener una estrecha coordinación entre las entidades empleadoras de los egresados y financieras de las escuelas y las becas para armonizar la política a seguir con los cupos y poder así adaptar los recursos de las escuelas a las necesidades de los usuarios de los servicios de los egresados. Para cumplir esta recomendación se considera muy útil la elaboración de planes de desarrollo de las escuelas a corto, mediano y largo plazo para evitar improvisaciones en los programas de formación de personal. Estos planes deben tener en cuenta las necesidades futuras previstas en los planes de desarrollo de recursos humanos en el sector salud en cada país.

## SOBRE EL SUBTEMA 2: “EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA”

Los objetivos de los planes de estudios deben revisarse para que se determinen en función de la solución de los problemas que en la realidad el egresado tenga que enfrentar. Por tanto, deben estar relacionados con los sistemas, planes y programas de salud de cada país, y deben ser establecidos con la mayor claridad posible, con lo cual se facilita posteriormente la evaluación del aprendizaje y el propio programa de formación de personal. Los objetivos así definidos deben constituirse en los únicos determinantes del contenido de los planes de estudio, para evitar que se incluyan aspectos que no son necesarios y se dejen de considerar otros importantes sobre los objetivos. En esta forma los planes de estudios dejarán de ser agregados de materias para constituirse en medios pedagógicos dinámicos y útiles para capacitar el personal con el fin de estudiar y resolver problemas reales.

Se recomienda revisar los objetivos educacionales con el fin de capacitar a los estudiantes en ciencias políticas, cuya importancia en salud pública es ampliamente aceptada hoy y, por otra parte, revisar los contenidos de áreas pedagógicas, ya que la mayoría de los egresados van a realizar actividades docentes en alguna medida.

En cuanto a la metodología de enseñanza, especial énfasis debe darse a la incorporación de métodos modernos de enseñanza-aprendizaje, e igualmente al incremento de la utilización de los modernos recursos tecnológicos para el aprendizaje.

Se recomienda que las escuelas revisen el proceso de enseñanza-aprendizaje, tratando de buscar aquellos que pongan al estudiante y al profesor en contacto con la realidad en el terreno mediante actividades extramurales.

Es importante incorporar la experiencia en investigación de tipo operativo como método de aprendizaje para profesores y estudiantes.

En relación con el profesorado, se insiste en que deben buscarse mecanismos que les permitan participar más en el trabajo de los servicios de salud. Asimismo, se debe favorecer la participación docente en las escuelas de funcionarios calificados de los servicios de salud y otras entidades.

Las escuelas deben revisar sus esfuerzos encaminados a mejorar los procesos de selección, preparación y actualización de los profesores, no sólo en sus áreas de especialización, sino en aspectos pedagógicos.

### SOBRE EL SUBTEMA 3: "UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DE EGRESADOS"

Se recomienda que las escuelas de salud pública reformulen su relación con los egresados mediante programas de investigación y de servicios.

En cuanto a investigación, se considera que los egresados constituyen una fuente muy útil de información para conocer su capacidad de adaptación a las situaciones reales de trabajo que encuentren al salir de las escuelas y su capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos para la solución de los problemas en la práctica. Esta información es muy valiosa para retroalimentar correcciones y ajustes a los programas de la escuela y evitar así en el futuro readiestramientos para los egresados debido a que los programas de formación de personal no obedezcan a las necesidades reales de trabajo en los servicios de salud. Estas investigaciones deben tener en cuenta a la comunidad para averiguar el verdadero efecto del trabajo del egresado medido por el mejoramiento o no de las condiciones de salud de ella.

En cuanto a los servicios de la escuela a los egresados, se consideró que estas deben incrementar los programas de educación continua para egresados y otro personal de salud, a través de cursos de actualización, seminarios, reuniones y envío de publicaciones a ellos.

Los trabajos de evaluación relacionados con egresados deben hacerse con la participación del empleador, de los propios egresados y de otras personas que trabajan con ellos en los equipos de salud.

Deben mejorarse las relaciones entre las escuelas de salud pública y las asociaciones de salud pública, porque estas constituyen fuente valiosa de información sobre las necesidades de los egresados y porque con su apoyo puede facilitarse la ejecución de diferentes programas de la escuela, teniendo en cuenta que al mejorar el trabajo de los miembros de ellas, en realidad se obtiene el objetivo final de las escuelas, que es el de mejorar la cobertura y calidad de la atención de la salud de la población, y esto se hace fundamentalmente a través del egresado y de los demás trabajadores del sector salud.

**PARTICIPANTES Y OBSERVADORES—VIII CONFERENCIA DE  
ESCUELAS DE SALUD PÚBLICA DE  
AMÉRICA LATINA**

- Dr. Clemente Acosta Sierra, Director, Escuela de Salud Pública, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
- Dr. Wilson Alva Plasencia, Profesor Principal de Educación Sanitaria, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. José Duarte de Araujo, Departamento de Medicina Preventiva, Facultad de Medicina, Universidad Federal de Bahía, São Salvador, Bahía, Brasil
- Dr. Guillermo Arbona, Escuela de Salud Pública, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico
- Dr. Alfredo Arreaza Guzmán, Subdirector, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C., E.U.A.
- Dr. Jorge Castello Castello, Director de Estudios Post-Grado, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. Hesio de Albuquerque Cordeiro, Instituto de Medicina Social, Faculdade de Ciências Médicas, Universidade de Guanabara, Río de Janeiro, Brasil
- Dr. Mario Cháves, Director de Programas, Fundación W. K. Kellogg, Battle Creek, Michigan, E.U.A.
- Dr. Constantino Domínguez Barrera,<sup>1</sup> Profesor Asociado, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. Alberto Donoso Infante, Asesor del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona IV, Oficina Sanitaria Panamericana, Lima, Perú
- Dr. Oscar Echeverri Cardona, Jefe, Departamento de Medicina Social, División de Salud, Universidad del Valle, Cali, Colombia
- Dr. José Roberto Ferreira, Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C., E.U.A.
- Dr. Rafael Fuentes Bruzval, Escuela de Salud Pública, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
- Dr. Carlos Gayoso Pantoja,<sup>1</sup> Profesor Principal, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú

---

<sup>1</sup>Observador.

- Dr. Luis Ernesto Giraldo, Asesor del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona I, Oficina Sanitaria Panamericana, Caracas, Venezuela
- Dr. Theodore Vladimir Gjurgjević, Secretario General, Asociación de Escuelas de Salud Pública de Europa, Zagreb, Yugoslavia
- Dr. Arlindo Fábio Gómez de Souza, Escuela Nacional de Salud Pública, Instituto Presidente Castello Branco, Río de Janeiro, Brasil
- Dr. Roberto Hernández Elías, Director, Escuela de Salud Pública "Carlos J. Finlay", Ministerio de Salud Pública, La Habana, Cuba
- Dr. Raymundo Intriago Morales, Subdirector, Escuela de Salud Pública, México, D.F., México
- Dr. Mario León Ugarte, Director General, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Ing. Carlos Mantilla Fernandini,<sup>1</sup> Profesor Principal, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Srta. Marie Therese McDermit, Consultora en Enfermería, Zona IV, Oficina Sanitaria Panamericana, Lima, Perú
- Dr. Ernesto Medina Lois, Departamento de Salud Pública y Medicina Social, Universidad de Chile, Santiago, Chile
- Dr. Hernán Meriño Gonzáles, Director, Departamento de Salud Pública y Medicina Social, Universidad de Chile, Santiago, Chile
- Dr. Samuel Middleton, Asesor del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona II, Oficina Sanitaria Panamericana, Guatemala
- Dr. Edgar Muñoz, Asesor del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona VI, Oficina Sanitaria Panamericana, Buenos Aires, Argentina
- Dr. Aldo Carlos Neri, Director, Escuela de Salud Pública, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
- Dr. Walter Engracia de Oliveira, Director, Facultad de Higiene y Salud Pública, Universidad de São Paulo, São Paulo, Brasil
- Dr. Alejandro Patrón Pazos,<sup>1</sup> Profesor Principal, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. Luis Peregrina Pellón, Director, Escuela de Salud Pública, México, D.F., México
- Dr. Néstor Perrone, Escuela de Salud Pública, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

---

<sup>1</sup>Observador.

- Dr. Mariano Pimentel Benites,<sup>1</sup> Profesor Principal, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Srta. Antonia Puente Iriarte,<sup>1</sup> Profesor Asociado, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. Jorge Quinteros, Jefe, Departamento de Enseñanza e Investigación, Ministerio de Prevención Social y Salud Pública, La Paz, Bolivia
- Dra. María Isabel Rodríguez de Sutter, Asesora del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona II, Oficina Sanitaria Panamericana, México, D.F., México
- Dr. Renato Royo, Decano Interino, Escuela de Salud Pública, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico
- Dr. Abraam Sonis, Director, Centro Latinoamericano de Administración Médica, Buenos Aires, Argentina
- Dr. José Tamayo Calderón, Subdirector de Estudios Post-Grado, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. José Romero Teruel, Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C., E.U.A.
- Dr. Jorge Torres Gómez, Director, Departamento de Medicina Preventiva, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
- Dra. María del Carmen Troncoso, Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Santa Fe, Argentina
- Dr. Martín Vázquez Vigo, Jefe, Zona IV, Oficina Sanitaria Panamericana, Lima, Perú
- Dr. Luciano Vélez, Director, Escuela Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia, Colombia
- Dr. José Fernando Verdecia Fernández, Subdirector Provincial de Docencia, Ministerio de Salud Pública, La Habana, Cuba
- Dr. Carlos Vidal, Asesor del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Zona V, Oficina Sanitaria Panamericana, Brasil
- Dr. Alfredo Reis Viegas, Facultad de Higiene y Salud Pública, Universidad de São Paulo, São Paulo, Brasil
- Ing. Manuel Villanueva Lara,<sup>1</sup> Profesor Principal, Escuela de Salud Pública, Lima, Perú
- Dr. Ramón Villarreal, Jefe, Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Sanitaria Panamericana, Washington, D.C., E.U.A.

---

<sup>1</sup>Observador.

Miss Carolynn Williams, Profesor Asociado, Escuela de Salud Pública, Universidad de Carolina del Norte, E.U.A.

Dr. Warren Winkelstein, Decano, Escuela de Salud Pública, Universidad de California, California, E.U.A.

Dr. Héctor Zuluaga T., Jefe, Oficina de Planeación, Escuela Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia, Colombia